



BASES TECNICAS DE CONCURSO DE SALTO 2**
CSN 2 A REALIZARSE EN COORDINACION CON LA FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA Y LA LIGA ECUESTRE DEL VALLE DEL CAUCA EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB CAMPESTRE DE CALI LOS DÍAS 28, 29 Y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

I. INFORMACION GENERAL:

1. TIPO DE EVENTO

INTERLIGAS: CSN 2** CONCURSO DE SALTO
FECHAS: septiembre 28 al 30 de 2018
LUGAR: Club Campestre de Cali
Calle 5, Cra 100

II. COMITE ORGANIZADOR: Comité Organizador Club Campestre de Cali
Liga Ecuestre del Valle.

Presidentes Honorarios: Sr. Diego vallejo Maya
Presidente Federación Ecuestre de Colombia

Sr. Gonzalo José De Oliveira Zambrano
Presidente de la Liga Ecuestre del Valle

Sr. Fernando de Francisco Reyes
Presidente Club Campestre de Cali

Presidente del Concurso: Sr. Guiliano Morini
Presidente Comisión Hípica Club Campestre de Cali

Coordinación General: Comisión Técnica de Salto LEVC
Hípica Club Campestre de Cali

III. CONDICIONES GENERALES:

El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:

- Estatutos FEC
- Reglamento de Salto FEC /Vigencia Julio 1 de 2016
- Reglamento General FEC
- Reglamento de Salto FEI

IV. AUTORIDADES:

Delegado FEC: Sr. Marcelo Saragiotto
Jurado de Campo: Sra. Patricia Gutiérrez
Sra. María del Pilar Silva
Sr. Fabio Gutiérrez –Aux

Diseño de Pistas : Sr. Hernán Augusto Torres Garcia
Armado de Pistas: Sr. Edgar de Jesús Cuasquer

Chief Steward/Juez de paddock: Sra. María Cristina Roa

Comité de Apelación: Se nombrará en el concurso.



BASES TECNICAS DE CONCURSO DE SALTO 2**

V. SERVICIOS ESPECIALES:

Médico del Concurso:	Coomeva.
Veterinario del Concurso:	Dr. German Mejía
Herrero:	Sr Laureano Peláez

REQUISITOS SANITARIOS: Para el ingreso de **TODOS** los caballos a las instalaciones del Club, se requiere la presentación del pasaporte FEC / guía de movilización debidamente diligenciado. Un funcionario autorizado por el ICA y/o un funcionario del Comité Organizador estarán presentes para verificar el cumplimiento de ésta norma. Sin este requisito ningún caballo podrá participar.

Todos los caballos deben cumplir con los requisitos de sanidad como certificado negativo de anemia infecciosa y vacunación contra influenza equina con vigencia no mayor de 120 días de expedición.

El departamento veterinario del CLUB CAMPESTRE DE CALI, no permitirá el ingreso de los caballos que no traigan esta documentación verificable, en el pasaporte FEC / guía de movilización.

Los ejemplares participantes en la prueba de semilleros están autorizados a ingresar al Club CON GUIA DE MOVILIZACION EXPEDIDA POR EL ICA, DEBEN TENER NÚMERO DE MICROCHIP.

VI. INVITACIONES

Por medio de las presentes Bases Técnicas Liga Ecuestre del Valle del Cauca y el CLUB CAMPESTRE DE CALI, se complacen invitar a todas las LIGAS ECUESTRES y a sus Clubes afiliados a participar en este evento.

VII. OBJETIVOS:

Dar cumplimiento al calendario oficial programado por la Federación Ecuestre de Colombia y la Liga Ecuestre del Valle del Cauca, fomentar y promover la práctica del deporte ecuestre, mantener el nivel técnico y competitivo de los jinetes afiliados a la Liga y estrechar los vínculos de amistad con las otras Ligas.

VIII. CALENDARIO

Martes 25 de septiembre:	Último día Inscripciones en la Liga Ecuestre del Valle del Cauca, hasta las 12:00 m.
Miércoles 26 de septiembre:	Publicación del sorteo de participación a las 12.00 M.
Viernes 28 de septiembre:	Iniciación de las Pruebas
Domingo 30 de septiembre:	Finalización de las Pruebas.

BASES TECNICAS DE CONCURSO DE SALTO 2**

IX. INSCRIPCIONES

Las planillas de inscripciones normales para todas las pruebas deberán realizarse a través de las Ligas y Clubes (**no se reciben inscripciones individuales**) en la Liga Ecuestre del Valle del Cauca hasta las **12:00 PM del día Martes 25 de septiembre de 2018**. Deberán presentarse en las planillas LEVC indicando el **nombre y código FEC / pasaporte del jinete y del caballo**, el número y el valor total de las pruebas en que van a participar y nombre y firma del Jefe de Equipo.

Es importante recordar a todos los jefes de equipo que las inscripciones para las distintas pruebas, deben hacerse respetando las categorías de jinetes y caballos establecidas según los criterios vigentes en el Reglamento General de Salto FEC y las normas impartidas por las Ligas.

El valor de las inscripciones normales para cada una de las pruebas es de **\$77,500.00** y Ultima Hora **\$102.000.00**. Pruebas de Caballos de 1er, 2do y 3er año de competencia tienen un valor de **\$77.500.00** y de última hora **\$102.000.00**. Los valores de las pruebas incluyen \$4.000 del Aporte para el Fondo de Premiación Escalafones Art.50.2 Reglamento Nacional de Salto (Circular FEC111-17)).

SEMILLEROS, PREACADEMICA Y ACADEMICA el valor de las inscripciones normales binomio por prueba es de **\$ 60.000.00** y última hora **\$ 80.000.00**

Para poder inscribirse en el concurso, los binomios deben previamente haberse afiliado a la FEC y a la Liga, así mismo cada caballo debe presentar pasaporte FEC con vigencia ICA y FEC.

Las planillas de inscripción **deberán presentarse acompañadas del respectivo pago**, bien en transferencia electrónica o recibo de consignación a la cuenta autorizada **cuenta de ahorros Bancolombia 301- 508497- 43 a nombre de la Liga Ecuestre Valle**

No se recibirán inscripciones sin el pago correspondiente.

También podrán enviarse **escaneadas** en la misma fecha y hora, **acompañadas del correspondiente recibo de consignación a la Liga**, al correo electrónico ecuestrevalle@gmail.com.

Las inscripciones de Última Hora deben ser canceladas en la secretaria del Concurso, requisito indispensable para la inscripción en la prueba.

RETIRO DE LAS PRUEBAS: Se cobrará una multa de \$60.000 a los jinetes o Jefes de Equipo que no informen el retiro de una prueba antes del inicio de esta al Jurado de Campo, salvo la presentación durante la prueba de un certificado del Veterinario Oficial del Concurso, tal como lo establece la **CIRCULAR FEC No 070-12 del 16 de julio de 2012**.

X. RESERVACION DE PESEBRERAS

Los Clubes interesados en disponer de pesebreras, deberán hacer sus reservaciones y cancelar hasta el martes 12 de diciembre, sin reservas y sin el respectivo pago no se asignarán pesebreras. El costo de las pesebreras será de \$50.000 por día.

Para los Equinos procedentes de fuera de la Zona Occidente, el costo de pesebrera por la semana será de \$200.000.00

BASES TECNICAS DE CONCURSO DE SALTO 2**

Las reservas de pesebreras deben hacerse ÚNICAMENTE mediante el diligenciamiento de la solicitud de pesebreras anexa y Consignar en la Cuenta de Ahorros en BANCOLOMBIA No. **3265-3073177**, la cual deberá ser enviada al Email: jefehipica@campestrecali.com Cel.312 2979205. SIN EL PAGO ANTICIPADO NO SE MANTENDRA LA RESERVA.

XI. VARIOS:

1. RECLAMOS, APELACIONES

Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba (Art. 128.... FEC).

2. SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS ART. 58 FEC.

- | | |
|-------------------------------|---------------------------------|
| a. Medicamentos | c. Alimentación de palafreneros |
| b. Alimentación para caballos | d. Materiales de herrería |

Los gastos ocasionados por esos conceptos, deben ser cancelados en el momento de la prestación del servicio, así: a. al Veterinario b.y c. En la oficina del Concurso. d. al Herrero

3. UNIFORME Y SALUDO: De acuerdo con el Reglamento de Salto Art. 256.1 FEI y Art. 20 FEC, en el concurso se hará uso de uniforme alterno.

4. -Sanciones conforme al Acuerdo 001 de Abril 6 del 97 de La FEC. Cualquier acto de descortesía, o agresión de un participante, entrenador o Jefe de equipo hacia los Jueces Oficiales, autoridades u otro competidor, podrá tener como resultado su inmediata descalificación y/o expulsión del evento, sin perjuicio de las acciones legales de acuerdo con la Ley.

5. NOTA IMPORTANTE:

Todo jinete que participe en el concurso acepta por el solo hecho de la inscripción el uso de su imagen y la del caballo que monta, en cualquier medio de comunicación y en la revista de la Federación Ecuestre de Colombia y cede a la FEC los derechos sobre las fotografías o imágenes que se le tomen en competencia y en las premiaciones.

6. Control al Dopaje: Se dará cumplimiento a :

- La Ley 1207 de 2007 y demás normas sobre la materia.
- Las normas internacionales contra el dopaje y
- Las normas FEI y FEC de control al dopaje.

Esto aplica tanto a jinetes como a caballos.

Los deportistas que requieran autorizaciones por uso terapéutico TUE deben tramitarlas oportunamente conforme a lo establecido en la ley. Para mayor información consultar a:

Programa Nacional Antidopaje
Instituto Colombiano del Deporte - COLDEPORTES
Centro de Alto Rendimiento
Calle 63 No. 47-06, Bogotá, Colombia
Fax: (57) 1 4377100 ext 1007
e-mail: controldopaje@coldeportes.gov.co

BASES TECNICAS DE CONCURSO DE SALTO 2**

XII. RESPONSABILIDADES

Todo propietario y/o competidor es responsable por daños a terceras personas causadas por ellas mismas, sus empleados, transportadores o caballos. La Federación Ecuestre de Colombia, La Liga Ecuestre del Valle, y el Club Campestre de Cali y/o sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los transportadores, jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad ni de la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.

1. SEGUROS Y REQUERIMIENTOS NACIONALES: La FEI, la FEC, La Liga y el Club organizador del evento no asumen responsabilidad alguna por los daños relacionados por la pérdida de bienes o por accidentes de ninguna clase ocasionados a atletas, a propietarios, al personal de apoyo o a los equinos presentes en un evento o relacionados con cualquier evento realizado por la FEC, Liga o FEI y en consecuencia se exime de cualquier responsabilidad directa o indirecta.

1.1 ATLETAS, PROPIETARIOS Y PERSONAL DE APOYO

1.1.1. Accidentes personales y Seguro de médico.

Es responsabilidad del atleta, del propietario y del personal de apoyo contar con un adecuado cubrimiento de seguro de accidentes personales, cuya vigencia cubra su participación en eventos de Liga, FEC o FEI, y el cubrimiento de accidentes personales y gastos médicos con ocasión de un accidente, lesión o enfermedad que pueda presentarse en un evento de Liga, FEC o FEI.

Con el solo hecho de la inscripción todo jinete o su representante legal (en el caso de incapaces) y el Club al cual está afiliado declaran que el jinete es apto físicamente para competir y asumen los riesgos inherentes a la práctica del deporte ecuestre.

Como propietario usted debe asegurar que sus caballos se encuentren asegurados por cualquier lesión o enfermedad que pueda presentarse durante su participación en un evento de Liga, FEC o FEI.

Por el solo hecho de hacer la inscripción el club y el jinete y/o su representante legal declaran que el jinete tiene la aptitud física idónea para competir y asumen los riesgos inherentes a la práctica del deporte ecuestre.

La FEC, la Liga y el club organizador no asumen responsabilidad alguna por accidentes o lesiones que llegaren a sufrir en el Concurso jinetes con discapacidad que se inscriban en el evento.

XIII. REGLAS DEL AREA DEL CONCURSO:

Los jinetes que entren a la pista de competencia, a reconocer la cancha, a participar, y a las ceremonias de premiación deben estar debidamente uniformados Art. 256, 257 FEI y Art. 20 FEC.

Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador.

Entrenar los caballares, a la cuerda o montados, así como desprender y saltar caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del Concurso, son causales de descalificación. Art. 241 FEI.

BASES TECNICAS DE CONCURSO DE SALTO 2**

-VAREO: Está estrictamente prohibido varear durante el evento, competidores o entrenadores que lo hagan serán descalificados y expulsados del Concurso. Art. 243 FEI.

XIII. PREMIOS: Se otorgarán escarapelas según lo estipulado en el reglamento FEC

NOTAS IMPORTANTES:

EN CASO DE PREMIACION EN EFECTIVO:

- Para la entrega de los premios en efectivo, se realizarán los descuentos correspondientes a los impuestos que determina la ley.
- Los ganadores de premios en dinero deben presentar su documento de identificación al momento para reclamar sus premios.
- En caso de resultar ganador un menor de edad, los premios en dinero se entregarán a su representante legal o al propietario del ejemplar ganador.

CODIGO DE CONDUCTA

En el Deporte Ecuestre y en todas sus disciplinas se debe considerar primero al caballo.

Se considerará el bienestar del caballo por encima de la conveniencia de los criadores, negociantes, organizadores, patrocinadores u oficiales.

Todo cuidado y tratamiento veterinario debe asegurar solamente la salud y bienestar del caballo.

Se fomentarán y mantendrán siempre las normas más altas posibles de nutrición, salud, saneamiento y seguridad.

En el transporte del caballo se debe proveer ventilación, comida, agua y ambiente sano apropiado.

Énfasis en la promoción de la educación y métodos de entrenamiento apropiados del caballo y prácticas ecuestres y promoción de estatutos científicos sobre la salud equina.

La buena condición física del jinete y su habilidad son factores esenciales para la buena utilización del caballo.

Todo método de montar y entrenar caballos tiene que reflejar consideración hacía el animal como un ser vivo, excluyendo cualquier técnica considerada por la FEI como abusiva y cruel

Las Federaciones Nacionales deben establecer controles adecuados para que toda persona bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.

Se deben respetar las Reglas y Reglamentos Internacionales y Nacionales del Deporte Ecuestre respecto a la salud y bienestar del caballo, no solamente durante los eventos nacionales o internacionales, sino también durante los entrenamientos. Las Reglas y Reglamentos de las competencias se deben revisar constantemente.

BASES TECNICAS DE CONCURSO DE SALTO 2**
CSN 2 A REALIZARSE EN COORDINACION CON LA FEDERACION ECUESTRE DE**
COLOMBIA Y LA LIGA ECUESTRE DEL VALLE DEL CAUCA EN LAS INSTALACIONES
DEL CLUB CAMPESTRE DE CALI LOS DÍAS 28, 29 y 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CUADRO DE PRUEBAS

VIERNES 28 DE SEPT. /18	SABADO 29 DE SEPT. /18	DOMINGO 30 DE SEPT. /18
<p>Prueba No. 01 ABIERTA Jinetes 1:30, Juveniles, Jóvenes, 1ª Categoría. Altura 1:40MTS S/V Tabla A C/C , Art.27 FEC, 238.2.1 FEI</p>	<p>Prueba No. 07A INTERMEDIA</p> <p>Prueba No. 07B JINETES 1:30</p> <p>Prueba No. 07C JUVENILES</p> <p>Altura 1:30MTS S/V Tabla A C/C , Art.12, 18 y 27 FEC, 238.2.1 FEI</p>	<p>Prueba No. 14A ABIERTA Jinetes 1:30, Juveniles, Jóvenes, 1ª Categoría. Altura 1:45MTS</p> <p>Prueba No. 14B INTERMEDIA</p> <p>Prueba No. 14C JUVENILES Altura 1:35MTS</p> <p>Prueba No. 14D JINETES 1:30 Altura 1:30MTS</p> <p>S/V Tabla A C/C , Art.12, 18 y 27 FEC, 238.2.2 FEI DESEMPATE POSTERIOR A C/C</p>
<p>Prueba No. 02 TRABAJO 0:80 Altura 0:80MTS S/V Tabla A S/C</p>	<p>Prueba No. 08 SEMILLEROS Reglamento especial</p>	<p>Prueba No. 15 SEMILLEROS Reglamento especial</p>
<p>Prueba No. 03 TRABAJO 1:00 Altura 1:00MTS S/V Tabla A S/C , Art.30 FEC, 238.1.1 FEI Todo Jinete Todo Jinete</p>	<p>Prueba No. 09 PREACADEMICA Altura 0.40 cm Tiempo Ideal</p> <p>Prueba No. 10 ACADEMICA Altura 0.60 cm Tiempo Ideal Art.33FEC rt.33FEC</p>	<p>Prueba No. 16A PREACADEMICA Altura 0.40 cm Tiempo Ideal Art.33FEC</p> <p>Prueba No. 16B ACADEMICA Altura 0.60 cm Tiempo Ideal Art.33FEC</p>
<p>Prueba No. 04A CABALLOS PRIMER AÑO Altura 1:10 MTS S/V Tabla A S/C , Art.22 FEC, 237 y 238.1.1 FEI</p> <p>Prueba N° 04B TRABAJO 1:10 Altura 1:10MTS S/V Tabla A S/C , Art.30 FEC, 238.1.1 FEI Todo Jinete</p>	<p>Prueba No. 11A DEBUTANTES 0:80MTS Altura 0.80 MTS S/V –Tiempo Ideal Art.33FEC</p> <p>Prueba No. 11B JINETES 0:80 – 0:90MTS S/V Tabla A S/C Tiempo Ideal Art. 33 FEC,238. 1.1 FEI</p>	<p>Prueba No. 17A DEBUTANTES 0:80MTS Altura 0.80 MTS S/V –Tiempo Ideal Art.33FEC</p> <p>Prueba No. 17B JINETES 0:80 – 0:90MTS S/V Tabla A S/C Tiempo Ideal Art. 33 FEC,238. 1.1 FEI</p>

BASES TECNICAS DE CONCURSO DE SALTO 2**

<p>Prueba No. 05A CABALLOS SEGUNDO AÑO Altura 1:20 – 1:25 MTS Dos fases. 2ª. Fase S/V Tabla A C/C , Art.23 FEC, 237 y 274.5.6 FEI</p> <p>Prueba N° 05B TRABAJO 1:20 Altura 1:20MTS S/V Tabla A S/C , Art.30 FEC, 238.1.1 FEI Todo Jinete</p>	<p>Prueba No. 12A Pre infantiles Altura 0.90 MTS S/V Tabla A S/C Tiempo Ideal Art. 14, 33 FEC,238. 1.1 FEI</p> <p>Prueba No.12B Jinetes 1:00 MTS Altura 1:00 metro S/V Tabla A C/C Art.15 FEC, Art.238 2.1. FEI</p>	<p>Prueba No. 18A Pre infantiles Altura 1.00 MTS Dos Fases. 2a. Fase S/V Tabla A S/C Tiempo Ideal</p> <p>Prueba No.18B Jinetes 1:00 MTS Altura 1:00 metro Dos Fases. 2a. Fase S/V Tabla A C/C Art.15, 33 FEC, Art.274.1, 274.5.2 FEI</p>
<p>Prueba No. 06A CABALLOS TERCER AÑO Altura 1:30MTS S/V Tabla A S/C , Art.30 FEC, 237, 238.1.1 y 245.3 FEI</p> <p>Prueba No. 06B TRABAJO 1:30 Altura 1:30MTS S/V Tabla A S/C , Art.30 FEC, 238.1.1 FEI Todo Jinete</p>	<p>Prueba No.13A Jinetes 1:10 MTS Altura 1:10 metro</p> <p>Prueba No. 13B Infantiles Altura 1:15 metro</p> <p>Prueba No.13C Jinetes 1:20 MTS Altura 1:20 metro</p> <p>S/V Tabla A C/C Art.16, 11 y 17, FEC, Art.238 2.1. FEI</p>	<p>Prueba No.19A Jinetes 1:10 MTS Altura 1:10 metro</p> <p>Prueba No. 19B Infantiles 1.20Mts</p> <p>Prueba No.19C Jinetes 1:20 MTS Altura 1:20 metro</p> <p>S/V Tabla A C/C Desempate Inmediato S/V Tabla A C/C Art.16, 11 y 17 FEC, Art.238 2.1.; 245.3 FEI</p>

BASES TECNICAS DE CONCURSO DE SALTO 2**

CLUB SOLICITANTE

PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB SOLICITANTE

TELÉFONO DE CONTACTO

Cantidad de Pesebreras Solicitadas:

	JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE	VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE	SABADO 29 DE SEPTIEMBRE	DOMINGO 30 DE SEPTIEMBRE
Número de Caballos por Día				

- NO SE REALIZARÁN RESERVAS DE PESEBRERAS SIN EL DEBIDO DILIGENCIAMIENTO DE ESTE DOCUMENTO.
- DEVOLVER ESTE FORMULARIO FIRMADO Y DILIGENCIADO A MÁS TARDAR EL DIA MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018
- SIN EL PAGO ANTICIPADO DE LAS PESEBRERAS NO SE MANTENDRÁ LA RESERVA.
- VALOR DIA \$50.000
- Para los Equinos procedentes de fuera de la Zona Occidente, el costo por la semana será de \$200.000

Las reservas de pesebreras deben hacerse ÚNICAMENTE mediante el diligenciamiento de la solicitud de pesebreras anexa y Consignar en la Cuenta de Ahorros BANCOLOMBIA No. 3265-3073177, la cual deberá ser enviada al Email: jefehipica@campestrecali.com. Cel.312 2979205.

FIRMA PERSONA RESPONSABLE POR EL CLUB